

EXPTE. N° 2018-4-34-0004790

RESOLUCION N °69 /20

11 4 FEB 2020

**VISTO:** La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 47/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la " **ADQUISICIÓN DE TRES VENTILADORES PARA CTI ADULTO**".-----

**RESULTANDO: I)** Que con fecha 25 de setiembre de 2019, se llevó a cabo el acto de apertura del presente llamado, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas: BIOERIX S.A, CLAP LABORATORIOS S.R.L, DEVINDEX S.A, ELENA LTDA, LUMIAR HEALTH CARE S.A, MARE LTDA, MEDIFIX S.R.L y TECMAR MEDICA S.A.-----

**II)** Que a fojas 1268, el Director del Departamento de Medicina Intensiva de Adultos, sugiere dejar sin efecto el presente procedimiento, considerando la necesidad de ajustar actuales requerimientos a definir en una nueva licitación de compra.-----

**CONSIDERANDO: I)** Que de acuerdo a lo establecido en el Punto 3 Literal A y Punto 15.4, del Pliego Particular de Condiciones, la Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas y dejar sin efecto en cualquier momento el presente llamado.-----

**II)** Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento.-----

**ATENCIÓN:** A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

-----LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES-----  
-----RESUELVE-----

- 1) **DÉJESE SIN EFECTO** la Licitación Abreviada N° 47/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para la **"ADQUISICIÓN DE TRES VENTILADORES PARA CTI ADULTO"** por los motivos expuestos.-----
- 2) **PASE** al Departamento de Logística y Aprovisionamiento a fin de proceder a las notificaciones correspondientes y demás efectos.-----
- 3) **SIGA** al Departamento de Contaduría a fin de desafectar el procedimiento.  
Cumplido, **ARCHÍVESE.**-----

IB/ss



DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES  
Mag. Lic. Inés BAUSERO